

Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocaba una beca para la formación de técnicos en materia de gestión de información y documentación de medicina deportiva, esta Secretaría General Técnica, por delegación del Consejero, hace pública la lista de la adjudicataria a dicha beca y de los suplentes, en orden de prioridad, realizada por la Comisión de Selección, que es la que, a continuación, se relaciona:

Adjudicataria: Gómez Viveros, Cristina.
DNI: 28.902.353-R.

Suplentes:

Primero: Gavira Rodríguez, Carmen. 75442488-G.
Segunda: Ramírez Ponferrada, Gema M.^a 52488628-Y.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I de la Orden de 13 de septiembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocaban becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística, esta Secretaría General Técnica, por delegación del Consejero, hace pública la lista de adjudicatarios de dichas becas y de los suplentes, en orden de prioridad, realizada por la Comisión de Selección, que es la que a continuación se relaciona:

A) Modalidad de Biblioteconomía y Documentación:

Adjudicatarias:

Bares Baños, Pilar.
DNI: 44.405.273.

Molina Melero, Amelia.
DNI: 28.771.225.

Suplentes:

Primero: Muñoz Encinas, José M.^a
DNI: 80.146.938.
Segunda: Alvarez González, Lía.
DNI: 71.701.066.
Tercera: Serrato García Junco, Dolores.
DNI: 28.755.729.
Cuarta: Pérez Serradilla, Pastora.
DNI: 28.483.988.

B) Modalidad de Gestión de la Información y Productos Editoriales:

Adjudicataria: Pérez Gil, Ana M.^a
DNI: 31.693.108.

Suplentes:

Primero: Vázquez Montávez, Antonio Jesús.
DNI: 26.229.174.
Segundo: Serrano Cobos, Jorge.
DNI: 25.157.429.

C) Modalidad Informática aplicada a bibliotecas y centros de documentación:

Adjudicataria: Palacios Rodríguez, Inmaculada.
DNI: 51.686.185.

Suplentes:

Primera: Barrientos Bueno, Mónica.
DNI: 28.755.610.
Segunda: Bernal Berrocal, Elena.
DNI: 27.390.894.

D) Modalidad Técnicas de Archivo:

Adjudicataria: Morillo Jiménez, M.^a Dolores.
DNI: 27.311.633.

Suplentes:

Primero: Galdón Sánchez, Miguel Angel.
DNI: 26.468.163.
Segunda: Vázquez Roldán, Eva M.^a
DNI: 28.599.835.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 22 de enero de 2001, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2588/00, 2608/00, 2609/00, 2610/00, 2611/00, 2612/00, 2613/00, 2614/00, 2646/00, 2647/00, 2648/00, 2649/00, 2653/00, 2654/00, 2655/00 y 2656/00, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Doña Encarnación García Hidalgo, doña Ana Jiménez López, doña Purificación Sánchez Guirado, doña Catalina Jiménez Tobaruela, don Manuel Piñar Rodríguez, don Antonio Raigón Martínez de Tejada, doña Juana M.^a Higuera Cruz,

doña M.^a Josefa La Rubia Suárez, don Sixto García García, don Javier García Serrano, don Manuel del Toro Mestre, don Evaristo Troyano Reche, doña Angeles M.^a Flores Durán, doña Ana M.^a Nieves Robles, doña M.^a Remedios Alvarez Márquez y doña M.^a Manuela Díaz Ruiz han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía los recursos contencioso-administrativos núms. 2588/00, 2608/00, 2609/00, 2610/00, 2611/00, 2612/00, 2613/00, 2614/00, 2646/00, 2647/00, 2648/00, 2649/00, 2653/00, 2654/00, 2654/00 y 2656/00, respectivamente, contra el Decreto 394/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Farmacia (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos núms. 2588/00, 2608/00, 2609/00, 2610/00, 2611/00, 2612/00, 2613/00, 2614/00, 2646/00, 2647/00, 2648/00, 2649/00, 2653/00, 2654/00, 2655/00 y 2656/00.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 22 de enero de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 15 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos de Cañete de las Torres, Córdoba, Dos Torres, Iznájar, Nueva Carteya, Moriles y Santaella sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegados Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba y los Ayuntamientos de Cañete de las Torres, Córdoba, Dos Torres, Izná-

jar, Nueva Carteya, Moriles y Santaella, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo, publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada.

Los referidos convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 15 de enero de 2001.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Atarfe.

Los referidos Convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de enero de 2001, por la que se aprueba la adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, de los Estatutos de la Fundación denominada Escuela Superior de Ciencias Espirituales, de la localidad de Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Valle Colorado, núm. 14.

Visto el expediente de adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales